

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6953** SERRASAN CASMAR, S.A.

El órgano de Administración de la Compañía SERRASAN CASMAR, S.A. convoca a los accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de socios que se celebrarán ambas en la Notaría de Don Francisco Palop Tordera, sita en Barcelona, Passeig de Gracia, nº 27, segunda planta, el día 27 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el respectivo siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. En especial, debate y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador por infracción del deber de lealtad y conflicto de intereses.

Tercero.- Debate y aprobación, en su caso, y ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador Único de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición por el órgano de administración de la situación en la que se encuentran los arrendamientos que afectan a distintos inmuebles de la Sociedad y, en su caso, actualización de los contratos o acciones a emprender contra los arrendatarios deudores.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos sociales a fin de facilitar y abaratar la convocatoria de las Juntas Generales de socios.

Tercero.- Debate y adopción, en su caso, del acuerdo de disolución de la Sociedad ante la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social, el acreditado cese en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto, la inexistente rentabilidad de los activos sociales y la paralización de los órganos sociales ante la imposibilidad de la adopción de acuerdos sociales por parte de la Junta con las mayorías recogidas en el artículo 15 de los Estatutos sociales. Nombramiento de liquidador.

Cuarto.- Debate y aprobación, en su caso, de la fórmula jurídica que habilite aquellos socios que así lo solicitaren, la atribución de activos sociales en canje de su participación en la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de las Juntas Generales o pedir la entrega o remisión gratuita de los mismos.

Barcelona, 17 de noviembre de 2023.- Administrador único, Joan Bautista Sansalvador Margarit,.

ID: A230044473-1